

LA PLATA, 28 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 24000-00032/16 por el cual se propician las designaciones para la cobertura de cargos en el MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803 fue creado el Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y por Decreto N° 39/15 fue aprobada su Estructura Orgánica Funcional;

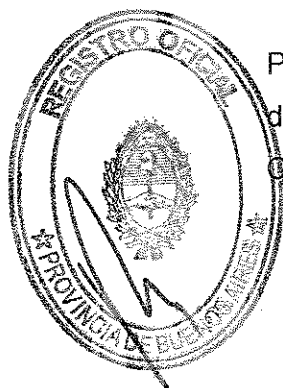
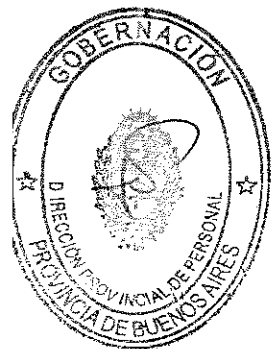
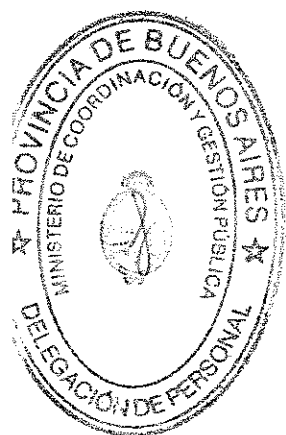
Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios; y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que para atender dicha gestión, los cargos se encuentran vacantes;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

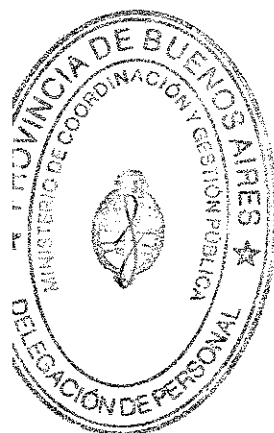


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

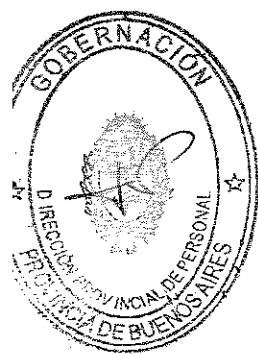
Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



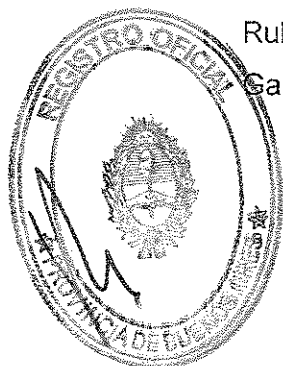
ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.24 MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Subsecretaría de Gestión Pública, a partir del 25 de enero de 2016, a las personas que se mencionan y en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N°10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Laura Karima MUSRI ARIAS (DNI N° 32.316.426, Clase 1986), en el cargo de Directora Provincial de Evaluación y Seguimiento de Políticas.



Carolina GENTILE (DNI N° 33.642.233, Clase 1988), en el cargo de Directora Provincial de Planificación Estratégica.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.24 MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, a partir del 1º de enero de 2016, a Walter Rubén ROSALES (DNI N° 24.381.985, Clase 1975), en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Gestión Pública, con remuneración



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

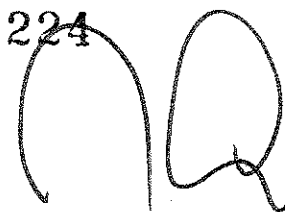
equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N°10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

224



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

